Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Santa Marta D.T.C.H, 28 de noviembre 2022
Unidad:	Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 8
Tipo de contrato	

TIPO DE CONTRATO	MARQUE EL TIPO DE CONTRATO
Orden de compra	
Contrato de obra	
Contrato de consultoría	
Contrato de prestación de servicios	
Contrato de compraventa	
Contrato de suministro	X
Contrato interadministrativo	

Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	67-8-20153-22
Constancia de recibido No.	5
Contratista:	OXIMED MEISER S.A.S
NIT del contratista:	819004970-9
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES QUE INCLUYA ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS NO INVASIVOS PARA USO INSTITUCIONAL Y DOMICILIARIOS; ADITAMENTOS, INSUMOS, EDUCACION AL USUARIO Y SU FAMILIAR EN EL USO DE EQUIPÓS, OXIGENOTERAPIA; CON DESTINO A USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y TODOS AQUELLOS NO CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DE ABRIL 27 DE 2001 QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DE LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL Y AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato:	**$20.000.000,00+ADICION N.1\|DE $10.000.000,00 Valor Total del Contrato:$30.000.00,00**
Plazo de ejecución:	7 meses
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	Ciénaga y Santa Marta Magdalena
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO__X_	No Hubo
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	SM126 SAIDA FRANCISCA BORREGO FLOREZ, Terapeuta Respiratoria. UPRES Magdalena
Fecha de entrega certificada:	Del: 01/010/2022 Al: 31/10/2022

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia (2022)	

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
UPRES MAGDALENA	16	Suministro de Gases Medicinales, Oxigeno, Óxido Nitroso y Otros	**$6.663.000,00**			**$6.663.000,00**

Acta de recepción de bienes	N/A.

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FP-393	04-11-2022	$107.000,00		$107.000,00
FP-394	04-11-2022	$248.000,00		$248.000,00
FP-395	04-11-2022	$248.000,00		$248.000,00
FP-396	04-11-2022	$248.000,00		$248.000,00
FP-397	04-11-2022	$320.000,00		$320.000,00
FP-398	04-11-2022	$248.000,0		$248.000,00
FP-399	04-11-2022	$290.000,00		$290.000,00
FP-400	04-11-2022	$290.000,00		$290.000,00
FP-401	04-11-2022	$290.000,00		$290.000,00
FP-402	04-11-2022	$290.000,00		$290.000,00
FP-403	04-11-2022	$290.000,00		$290.000,00
FP-404	04-11-2022	$290.000,00		$290.000,00
FP-405	04-11-2022	$290.000,00		$290.000,00
FP-406	04-11-2022	$290.000,00		$290.000,00
FP-407	04-11-2022	$290.000,00		$290.000,00
FP-408	04-11-2022	$290.000,00		$290.000,00
FP-409	04-11-2022	$290.000,00		$290.000,00

FP-410	04-11-2022	$248.000,0		$248.000,00
FP-411	04-11-2022	$510.000,00		$510.000,00
FP-412	04-11-2022	$248.000,00		$248.000,00
FP-413	04-11-2022	$248.000,00		$248.000,00
FP-414	04-11-2022	$510.000,00		$510.000,00
FP-415	04-11-2022	$290.000,00		$290.000,00
TOTAL		**$6.663.000,00**		**$$6.663.000,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Se recibe a satisfacción cuenta de cobro y soportes del SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES QUE INCLUYA ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS NO INVASIVOS PARA USO INSTITUCIONAL Y DOMICILIARIOS; correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 31 de octubre del 2022, realizándose la verificación técnica al cumplimiento de las actividades pactadas dentro del contrato.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI__X NO___	Observaciones y Evidencias
1	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI X NO __	El contratista aporto la planilla del pago de parafiscales correspondiente al periodo del mes facturado.
2	Cumplir con el Objeto del contrato.	SI X NO __	El contratista cumplió con las funciones por el cual fue contratado
3	El contratista se compromete a realizar la entrega, instalación y recolección de equipos.	SI X NO __	El contratista cumplio con la entrega e instalación a tiempo de los equipos y su recolección.
4	El contratista se compromete a brindar el suministro de oxígeno las 24 horas del día, los siete días de la semana, incluyendo sábados, domingos y festivos, previa autorización escrita del líder de referencia y contrarreferencia.	SI X NO __	El contratista cumplio
5	El contratista se compromete a realizar el mantenimiento, reparación y repuestos de los Equipos	SI X NO __	El contratista cumplio

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Saida Borrego Flor

SM120 **SAIDA FRANCISCA BORREGO FLOREZ**
Supervisora de Contrato

No.5

Santa Marta D. T. C. H 28 de Noviembre de 2022

Coronel
CARLOS ENRIQUE SANCHEZ FLOREZ
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 8
Av. Circunvalar Nro 46-124
Soledad Atlántico

ASUNTO: Informe de supervisión del Contrato No. **07-8-200153-22**

Periódico X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/10/2022	**Hasta**	31/10/2022

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No 03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No 00002 del 04/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

[redacted]

- Mediante el comunicado oficial No. 2022 [redacted] del 28 de 2022 el señor Teniente Coronel CARLOS ENRIQUE SANCHEZ FLOREZ, obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 8 , designó como supervisora de contrato u orden de compra del asunto a la señora SANDRA FRANCISCA HERRERA FLOREZ
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II :**
 1. Informe de supervisión del mes Junio presentado mediante comunicación oficial No. GS 2022 [redacted] SANDRA FRANCISCA HERRERA FLOREZ del 30 de 2022
 2. Informe de supervisión del mes julio presentado mediante comunicación oficial No. GS 2022 [redacted] SANDRA FRANCISCA HERRERA FLOREZ del 30 de 2022
 3. Informe de supervisión del mes Agosto presentado mediante comunicación oficial No. GS 2022 [redacted] SANDRA FRANCISCA HERRERA FLOREZ del 27 de 2022
 4. Informe de supervisión del mes septiembre presentado mediante comunicación oficial No. GS 2022 [redacted] SANDRA FRANCISCA HERRERA FLOREZ del 21 de 2022
 5. Informe de supervisión del mes Octubre presentado mediante comunicación oficial No. GS 2022 [redacted] SANDRA FRANCISCA HERRERA FLOREZ del 28 de 11 2022

Contrato No.	**67-8-200153-22**
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES QUE INCLUYA ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS NO INVASIVOS PARA USO INSTITUCIONAL Y DOMICILIARIOS; ADITAMENTOS, INSUMOS, EDUCACION AL USUARIO Y SU FAMILIAR EN EL USO DE EQUIPÓS, OXIGENOTERAPIA; CON DESTINO A USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y TODOS AQUELLOS NO CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DE ABRIL 27 DE 2001 QUE SEAN PREVIAMENTE APROBADOS POR COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DE LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL Y AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA
Contratista	OXIMED MEISER S.A. S
Representante legal	HUGO VIDAL CASTRO
Valor inicial del contrato	$20.000.000,00
Valor adiciones del contrato	$10.000.000,00
Valor total del contrato	$30.0000.000,00
Plazo de ejecución inicial	7meses
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	28/06/2021
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	31/12/2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	14-09-2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	31/12/2022
Adiciones	
Modificatorios	
Prorrogas	
Otros	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.) Cumplir con el objeto contractual. **2.)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. **3.)** Responder en los plazos que **la POLICÍA** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. **4.)** Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. **5.)** Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiere lugar tales como publicación en el Diario Único de Contratación Pública e impuesto de timbre, si lo requiere. **6.)** Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. **7.)** No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Policía Metropolitana de Santa Marta de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. **8.)** Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. **9.)** Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado. **10.)** Prestar los servicios, durante el tiempo de duración del contrato y de acuerdo con la oferta presentada. **11.)** Informar a la Jefatura del área de sanidad, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%) por ciento. De ahí en adelante informará semanal la ejecución del mismo con corte a Domingo 24:00 horas. La Policía Nacional, Área de Sanidad Magdalena, no se hace responsable por los valores de los servicios prestados que no tengan cobertura dentro del contrato. **12.)** Realizar los trámites de legalización del contrato dentro de los tres (3) días siguientes al día de la adjudicación. **13.)** Prestar en forma continua y permanente de acuerdo a la Autorización emitida por Referencia y Contra referencia los servicios a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional bajo los principios de eficacia, universalidad y solidaridad que así lo ameriten. **14.)** Presentar la facturación los cinco (05) días siguientes al mes en que prestó el servicio con los debidos soportes: Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley, con los soportes de la prestación

de servicio, Formato de Recibido a satisfacción técnico – económico expedido por el supervisor del contrato, Certificado de aportes parafiscales expedido por el representante legal o Revisor Fiscal, esta documentación en organización según la ley de Archivo y los instructivos relacionados con la aplicación de esta Ley para los documentos de la entidad contratante la Policía Nacional, esto hace referencia a documentación foliada, con documentos en orden cronológico de la prestación de servicio, con firmas de los usuarios a quienes se les haya prestado el servicio, incluyendo los RIPS validados, presentando junto con las facturas, esto debe ser objeto de verificación por parte del contratista y contratante. **15.)** Entregar la información estadística establecida en la Resolución 3374 del 2000 (RIPS), o las demás normas que lo adicionen o modifiquen, en un archivo plano, el cual debe venir en medio magnético e impreso. **16.)** Los soportes de las facturas se presentarán s en paquetes máximo de 250 folios tamaño oficio, en carpeta o tamaño oficio, sin documentos en formato fax, dando cumplimiento a la Ley de Archivo Documental del Archivo general de la Nación, anexando copia del contrato. **17.)** Aportara la dirección de la institución o del profesional con los números telefónicos para ser contactados en casos de requerirlo. **18.)** Seguir los parámetros del sistema de Referencia y Contra referencia establecidas por la normatividad vigente institucional. Cuando para la prestación de los servicios prioritarios, y de urgencia, el oferente se compromete en dar aviso de la recepción del usuario en un plazo no superior a 24 horas (un día calendario). **19.)** Prestar los servicios de acuerdo al plan de beneficios es el establecido en el Acuerdo 002 del 27 de abril de 2001 del consejo superior de la fuerza militares y Policía Nacional o que se den por autorizados por el Comité Técnico científico de lo cual deberá anexarse la certificación de dicha autorización mediante oficio emitido por la Jefatura del Establecimiento de Sanidad Policial. **20.)** El contratista debe solicitar por escrito cualquier cambio a las condiciones establecidas en el contrato durante el tiempo de ejecución del mismo. **21.)** Son requisitos para la atención: La orden expedida por la oficina de Referencia y Contra referencia del Área de Sanidad DEMAG, la documentación para la acreditación de derechos de los usuarios.

Nota: El Contratista cumplió con las obligaciones pactadas durante el periodo del mes de Octubre 2022 en el contrato.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF).	SI	9442992065

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
El oferente se compromete a brindar el suministro de oxígeno las 24 horas del día, los siete días de la semana, incluyendo sábados, domingos y festivos, previa autorización escrita del líder de referencia y contra referencia.	SI	
El oferente se compromete a realizar la entrega, instalación y recolección de equipos.	SI	
El oferente se compromete a realizar el mantenimiento, reparación y repuestos de los Equipos.	SI	
Transporte a domicilio por parte de la compañía de todos los elementos dentro del área geográfica incluida en el objeto del contrato	SI	

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Ninguna

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 5 meses y 29 días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando 1 meses y 2 días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago del presente contrato lo efectuara la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO NRO. 8 a OXIMED-MEISER S.A.S después de realizado el servicio y el plan de pago dentro de los 60 días calendario siguiente a la presentación de la factura comercial que deberá ser radicada en ventanilla única-Radicación de Cuentas de la Unidad Prestadora de Servicios de Salud del Magdalena.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato	$30.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$26.663.000,00	88%
Valor total facturado	$26.663.000,00	89%
Valor facturado pendiente de pago	$6.663.000,00	
Valor pagado	$20.000.000,00	
Valor pendiente de entrega	$3.337.000,00	11%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No 5	$107.000,00	04-11-2022	$107.000,00	PF-393			
No 5	$248.000,00	04-11-2022	$248.000,00	PF-394			
No 5	$248.000,00	04-11-2022	$248.000,00	PF-395			
No 5	$248.000,00	04-11-2022	$248.000,00	PF-396			
No 5	$320.000,00	04-11-2022	$320.000,00	PF-397			
No 5	$248.000,00	04-11-2022	$248.000,00	PF-398			
No 5	$290.000,00	04-11-2022	$290.000,00	PF-399			
No 5	$290.000,00	04-11-2022	$290.000,00	PF-400			
No 5	$290.000,00	04-11-2022	$290.000,00	PF-401			
No 5	$290.000,00	04-11-2022	$290.000,00	PF-402			
No 5	$290.000,00	04-11-2022	$290.000,00	PF-403			
No 5	$290.000,00	04-11-2022	$290.000,00	PF-404			
No 5	$290.000,00	04-11-2022	$290.000,00	PF-405			
No 5	$290.000,00	04-11-2022	$290.000,00	PF-406			
No 5	$290.000,00	04-11-2022	$290.000,00	PF-407			
No 5	$290.000,00	04-11-2022	$290.000,00	PF-408			
No 5	$290.000,00	04-11-2022	$290.000,00	PF-409			
No 5	$248.000,00	04-11-2022	$248.000,00	PF-410			
No 5	$510.000,00	04-11-2022	$510.000,00	PF-411			
No 5	$248.000,00	04-11-2022	$248.000,00	PF-412			
No 5	$248.000,00	04-11-2022	$248.000,00	PF-413			
No 5	$510.000,00	04-11-2022	$510.000,00	PF-414			
No 5	$248.000,00	04-11-2022	$290.000,00	PF-415			

4.2 N/A

5. RECOMENDACIONES

N/A

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI __X_	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha del 01 al 31 de Octubre de 2022, para lo cual relaciono y anexo los documentos soporte (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

SM126 SAIDA FRANCISCA BORREGO FLOREZ
Terapeuta Respiratoria